

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13108 SEVILLA.

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal numero 525/2008 referente al deudor Onuodiel SA, se ha presentado el informe de la administracion concursal, al que se refierere el Capítulo 1 del Título IV de la Ley Concursal (LC) junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia de Sevilla, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Sevilla a, 3 de marzo de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090025933-1